

EXPEDIENTE Nº: 4311020

FECHA: 20/05/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Biomedicina Experimental
Universidad (es)	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro (s) donde se imparte	No aplica
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del título se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, habiéndose incorporado progresivamente las medidas de mejora y desarrollado las recomendaciones que les han sido planteadas en los informes de seguimiento.

Las asignaturas del programa están en línea con las competencias establecidas. Las Guías docentes, accesibles y completas desde la Web del Máster, también avalan la coherencia del proyecto formativo. Las actividades formativas y los materiales empleados son adecuados, así como el número de plazas ofertadas.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y la orientación investigadora del máster es coherente con las características profesionales de gran parte de los egresados. Las encuestas realizadas señalan que un 53 % de los egresados han trabajado posteriormente en algún puesto relacionado con la aplicación laboral de los contenidos de la titulación (proyectos de investigación, hospitales, universidad). Este aspecto ha sido confirmado en las entrevistas con los egresados y los empleadores de la titulación. Se han realizado procedimientos de consulta externos con los agentes vinculados con el título.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente y se realizan reuniones de la Comisión Académica y reuniones de coordinación de los responsables de las asignaturas, documentadas mediante actas. La coordinación y la organización entre las distintas asignaturas son adecuadas. La carga lectiva y la correspondiente a las actividades planteadas son asequibles para el alumnado, habiéndose considerado las sugerencias y comentarios recibidos de los estudiantes por parte de la comisión de coordinación.

El número de matriculados no ha superado en ningún caso las 20 plazas previstas en la memoria verificada. El perfil de ingreso y los criterios de admisión están especificados y accesibles a partir de la página Web de la titulación.

La Comisión Académica de la titulación aplica la normativa universitaria vigente en cada caso específico. Las modificaciones realizadas sobre reconocimiento y transferencia de créditos recogen la normativa de la universidad. Esta información es pública y accesible a partir de la página Web de la titulación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Web del Máster ofrece acceso al informe de verificación, la resolución de verificación, la inscripción en el RUCT, la memoria de verificación, el informe de seguimiento de ANECA (febrero 2012), así como el enlace para acceder al sistema interno de calidad. No se objetiva información sobre los indicadores de rendimiento de la titulación.

El entorno de la página Web de la titulación es accesible, de fácil utilización y completa en sus contenidos: vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, calendario, perfil de egreso, competencias etc., habiéndose recogido los comentarios y recomendaciones señalados en los informes de seguimiento al respecto. Se ofrece información relativa a servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado.

Las guías docentes de las asignaturas están disponibles para los futuros alumnos de forma previa al inicio de los estudios. Dichas guías están completas en todos sus apartados, incluyendo la información necesaria para un conocimiento y seguimiento lectivo adecuados: competencias a adquirir, contenidos temáticos, metodología docente, fuentes bibliográficas, procedimientos de evaluación, etc.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se aplica el SGIC de la universidad. En la página Web del título se ofrece un enlace al manual de dicho SGIC. No se documenta en ese manual ninguna revisión posterior a 2008, aunque el manual indica que "deberá revisarse, al menos cada tres años". En la entrevista con los responsables del sistema de calidad se reconoció la ausencia de la preceptiva actualización formal del Manual del Sistema de Gestión de la Calidad Interno, motivado por la revisión mayor realizada del Sistema Global de Calidad para adaptarlo a la nueva política universitaria, que ha retrasado y postergado dicha actualización.

La comisión de calidad cuenta con representantes de todos los colectivos implicados que aportan información que es analizada junto con la recogida por las encuestas y los informes de seguimiento. Se aportan evidencias de las distintas fuentes de recogida de información que han servido para la mejora continua del título y ha facilitado el seguimiento y acreditación del título. Se han ido implementando las mejoras sugeridas en los informes de seguimiento.

La realización de encuestas propias de la titulación complementan a las realizadas institucionalmente por la propia Universidad, para disponer de información de todos los grupos de interés. Existen informes anuales de seguimiento. Se aportan datos sobre satisfacción de profesores, estudiantes y egresados.

La Comisión Académica del Máster evalúa y analiza la planificación, el desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje en el título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores y su nivel de dedicación a la titulación es suficiente para el colectivo de estudiantes matriculados, existiendo una ratio muy buena. Así mismo la ratio entre profesorado permanente y no permanente es adecuada.

La experiencia docente e investigadora es adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas para la titulación. El número global de quinquenios docentes y sexenios de investigación es alto y mantiene una evolución positiva en el tiempo. En todas las materias hay profesorado permanente doctor (CU, TU) que se ajusta al perfil de la materia y a los Trabajos Fin de Máster.

En la entrevista con el personal académico se constata un notable nivel de satisfacción del colectivo con

respecto a la carga docente asociada al Máster y con el reconocimiento e incentivos institucionales a la actividad de dedicación al título.

Alrededor del 50 % del personal docente participa en actividades de formación pedagógica, manejo de plataformas tecnológicas, etc. que mejoran el proceso enseñanza aprendizaje de los alumnos, tal y como se observa en las encuestas aportadas.

La estructura del personal académico en el periodo considerado se mantiene relativamente estable considerando personal permanente y no permanente y los compromisos planteados en la memoria verificada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo disponible es suficiente y cualificado y abarca las distintas funciones: tareas administrativas, técnicos de laboratorio de plantilla y un técnico de la unidad de instrumentación para las prácticas. Este personal realiza actividades de actualización. Si bien se señala la conveniencia de disponer de un técnico de soporte adicional, la dotación existente garantiza la calidad docente de las prácticas en base a las evidencias aportadas.

Se disponen de los recursos materiales y servicios de la Facultad de Medicina y del Centro Regional de Investigaciones Biomédicas (CRIB). Las encuestas muestran una valoración satisfactoria por parte de los diferentes grupos de interés implicados. Los recursos materiales incluida la plataforma virtual se adecuan a las necesidades de los alumnos lo cual se evidenció por la visita del panel a los laboratorios y la biblioteca del centro y mediante la conexión durante 15 minutos a una clase. La actividad de los servicios de apoyo, orientación y movilidad académica es percibida por parte de los alumnos con un grado de satisfacción variable. A los alumnos matriculados en el Máster se les asigna un tutor académico que además es tutor del TFM. Se han posibilitado situaciones específicas acciones de movilidad para los estudiantes.

Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria y las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento del título, relativos al personal de apoyo, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título. Se ha adquirido material audiovisual y de laboratorio y se han realizado

cambios y contrataciones en la estructura del personal de apoyo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje son correctos y se adecuan al nivel de máster del MECES.

La metodología docente y los procedimientos de evaluación desarrollados son coherentes con la naturaleza experimental del título y apropiados con los resultados previstos de aprendizaje. Las encuestas de estudiantes dan cuenta de una alta satisfacción con las actividades formativas, metodologías docentes y métodos de evaluación. La revisión de la documentación de las diferentes asignaturas evidenció una metodología docente y procedimientos de evaluación adecuados a los objetivos y características descritas en sus respectivas guías docentes. Al mismo tiempo, la evaluación de los Trabajos Fin de Máster aportados permitió confirmar la adecuación de sus contenidos temáticos a la naturaleza del Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación es alta, la tasa de abandono baja y la tasa de eficiencia alta, mejorando lo previsto en la memoria verificada.

El nivel de satisfacción de estudiantes y profesores y de los egresados es alto afirmando por unanimidad que lo volverían a hacer o lo recomendarían en su entorno social.

En base a las evidencias aportadas por las encuestas sobre inserción laboral de los egresados, se deduce que las tasas de inserción laboral son adecuadas y afines al perfil de egreso. La mitad de los egresados entrevistados trabajan en investigación lo que es coherente con las características del título.

Las entrevistas con los empleadores han puesto de manifiesto la buena preparación de los alumnos procedentes del máster, al disponer de una buena base científica y operativa para el trabajo en los laboratorios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Actualizar los indicadores de rendimiento publicados en la página web.
- Revisar y actualizar el manual del SGIC de la universidad.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 20/05/2015:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Giel', is written over a horizontal line.

El Director de ANECA